



Reunión Extraordinaria del Grupo Multipartícipe (GMP)

Fecha: Jueves 15 de julio de 2021 | 11.00 hs

Lugar: Videoconferencia

Reunión N° 21 de los miembros del GMP.

Objetivo: Segunda reunión para la elección del consultor/a independiente o equipo consultor para la elaboración del Informe EITI Argentina, Año 2021.

Participantes:

- **Grupo Multipartícipe**

- **Representantes por el Estado Nacional**

Sila Mugnani, en representación de la líder EITI, Secretaría de Minería, Ministerio de Desarrollo Productivo (MDP) .

Veronica Tito, en representación de la líder EITI, Secretaría de Energía, Ministerio de Economía.

Mariela Bacigalupo, JGM.

Marcelo Calissano, Subsecretaría de Ingresos Públicos, Ministerio de Economía.

- **Representantes por la Industria**

Martín Kaindl, IAPG

Luciano Berenstein, CAEM

Anahí Melián Vega, CAEM

Isabel Nanzi, CAEM.

Julieta Lucero, CAEM.

Silvina Oberti, YPF S.A.

Valeria Moglia, YPF S.A.

Manuel Garcia Mansilla, CEPH

- **Representantes por Sociedad Civil**

Roberto Sarudiansky, UNSAM.

Gabriela Strazzolini, UNSAM.

Andrés Bertona, Fundación Directorio Legislativo.

Victoria Matamoro, Fundación Cambio Democrático.

Marcelo Sticco, UCA.

Santiago Alonso, UCA.

- **Secretaría Técnica**

Pamela Morales, Coordinadora. Unidad Gabinete de Asesores, MDP.

Graciela Alagacibiur, Unidad Gabinete de Asesores, MDP.

Juan Ruiz, Unidad Gabinete de Asesores, MDP.

- **Participantes por sector gobierno**

Gustavo Rodriguez, Secretaría de Minería, Ministerio de Desarrollo, MDP.

Claudia Balestrini, Subsecretaría de Ingresos Públicos, ME.

Santiago Sanchez, Secretaría de Energía, ME.

Habiendo corroborado la existencia de quórum suficiente, se da comienzo a la reunión extraordinaria.

Toma la palabra Pamela Morales, quien realiza un resumen de la primera reunión para la elección del consultor/a independiente o equipo consultor para la elaboración del Informe EITI Argentina, Año 2021.

En tal sentido, comenta que la terna quedó conformada, según orden de mérito, por los siguientes postulantes:

1° Santiago Dondo

2° Luciano Codeseira

3° Guillermo Salvatierra

Toma la palabra sociedad civil, reitera el voto de los tres miembros presentes en la reunión pasada representantes del sector a favor del postulante Santiago Dondo. En igual sentido, toma la palabra Santiago Alonso, UCA, y manifiesta su voto a favor de Dondo.

Seguidamente, hace lo suyo el sector privado, representado en la última reunión por CAEM, IAPG e YPF, quien vota a favor del candidato número 1° de la terna. Adhiere a tal votación Manuel Garcia, representante del CEPH.

Finalmente, toma la palabra el sector gobierno, manifiesta su voto unánime por el postulante Luciano Codeseira, y reitera lo fundamentado en la última reunión.

En primer lugar, señala que, dada la paridad en el puntaje del primer y segundo candidato, es una buena oportunidad para la formación de nuevas capacidades y la obtención de una mirada diferente al trabajo que viene realizando el país en el marco de la iniciativa.

En ese sentido, se evaluó que el equipo liderado por Luciano Codeseira, tiene una probada trayectoria en el sector extractivo y se abre la posibilidad de que otros consultores puedan participar para adquirir experiencia en reportes EITI, con una lógica de alternancia entre consultores que revisan y elaboran el informe de Argentina.

A esto se suma que el informe de este año será muy similar al anterior (modalidad flexible, datos a recolectar, actores involucrados), de modo tal que la tarea encomendada no presentaría mayores dificultades, por lo que se considera que es un buen momento para la formación de nuevas capacidades.

A continuación, se abre el debate para lograr consensuar la elección del consultor/a independiente o equipo consultor para la elaboración del Informe EITI Argentina.

Sin embargo, al no obtenerse el mentado consenso, surge confusión, desde el sector privado, respecto de la interpretación del art. 13 del reglamento del GMP, en cuanto dispone lo siguiente: Art. 13- MECANISMOS DE DECISIÓN. Verificada la existencia de quórum para sesionar y dada la naturaleza y las funciones del GMP, éste resolverá por consenso. El plazo máximo para llegar a consenso será de DOS (2) sesiones consecutivas. *En caso que el consenso no sea posible, las decisiones se tomarán por mayoría simple que incluya al menos un voto de cada una de las tres partes como sistema de desbloqueo en una tercera reunión sin decisión sobre un tema”.*

Toma la palabra el sector gobierno, y aclara que en caso de no existir consenso, por lo tanto se requiere un voto de cada sector para un mismo candidato para alcanzar la mayoría simple.

Evacuada la duda, y no habiéndose conseguido consenso para la elección del Consultor Independiente, de conformidad a lo estipulado por el reglamento del GMP,

se convoca a una nueva reunión para tratar el tema el día lunes 19 de julio a las 11:30 hs.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:15 hs, se cierra la reunión.